

A C T A N° 1 4 3 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día quince de junio de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en la Sala/ de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Pre- sidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros doc- tores Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo Montoya y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La/ Presidencia informa que en virtud de lo dispuesto por el Art. 30, inc. 10° del / Decreto-ley N° 009/74 y conforme a lo resuelto por Acuerdo N° 1431, punto 2° ha / dictado las Resoluciones N°s. 75, 76, 77 y 79, anticipando licencias correspon- / dientes a Ferias, a las siguientes agentes: 1) A la Secretaria de Despacho seño- / ra Elsa Estela Darán de Viera, cinco días de la del mes de julio; 2) a la Ofi-// cial Auxiliar del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 3 señora // Victoria Teresa Duré de Bareiro, la del mes de enero de 1984; 3) a la Escribien- / te Mayor de la Secretaría en lo Criminal y Correccional, del Trabajo y de Meno- / res del Superior Tribunal señora Alicia Trinidad de Arrascaeta, la de enero de / 1984 y 4) a la Jefe de Despacho del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2 / señora Estanislada Antonia Gayoso de Brizuela, la del mes de enero de 1984, res- / pectivamente; sometiendo las mencionadas Resoluciones al Acuerdo del Excmo. Supe- / rior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y leídas que fueron las notas e instru- / mentos referidos, ACORDARON: Ratificar las Resoluciones de Presidencia N°s. 75,/ 76, 77 y 79/83. SEGUNDO: Colegio de Abogados de Clorinda s/pedido (Nota N° 1771/ 83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el Colegio de Aboga- dos de Clorinda, por intermedio de su Presidente, solicita se contemple la posi- bilidad de suprimir -por ésta única vez- la Feria Judicial correspondiente al // mes de Julio próximo en el ámbito de la Segunda Circunscripción Judicial; y con- siderando: las razones invocadas en la misma y la necesidad de contar con el ins- trumento legal que habilite a este Tribunal a disponer la medida solicitada, en/ casos justificados; en uso de las atribuciones que establece el Art. 124, inc. / 8° de la Constitución de la Provincia, ACORDARON: Auspiciar ante el Poder Ejecu- tivo de la Provincia, la sanción de una ley modificando el Art. 16° del Decreto- ley N° 009/74, incluyendo como párrafo Segundo el siguiente texto: "Podrá, asi- / mismo, por razones justificadas, suspender y/o dejar sin efecto, total o parcial- mente, las Ferias mencionadas". TERCERO: Auxiliar Principal-chofer-Marcelino Agui- no s/Historia Clínica (Nota N° 1783/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la / nota e Historia Clínica presentadas; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Ré-

///...

//..gimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder licencia al / presentante, a partir del 10 del corriente mes hasta el 8 de setiembre del año / en curso, inclusive. CUARTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante/ el mes de mayo del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo / dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: Tar- / danzas: Descontar de los haberes de la agente Cristina Zieseniss el importe co- / rrespondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio y de los de Ju / lio Héctor Vera el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionán / dolo además con apercibimiento. QUINTO: Defensor de Menores e Incapaces Don Ro- / dolfo Enrique Macchi s/Historia Clínica (Nota N° 1791/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto / y considerando la nota y la Historia Clínica presentadas; atento a lo dispuesto / por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Con- / ceder licencia al presentante, a partir del día 3 del mes en curso hasta el 2 de / agosto próximo, inclusive. SEXTO: Oficial Auxiliar Migdonia Arguello de Zilli, / solicita ampliación de licencia sin goce de haberes (Nota N° 1795/83-Sec.Adm.y / Sup.). Visto la nota aludida y el informe de Secretaría al respecto; atento a lo / establecido por el Art.34° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACOR / DARON: Prorrogar la licencia sin goce de haberes concedida a la peticionante, // / hasta el día 13 de setiembre del corriente año. SEPTIMO: Juez del Juzgado en lo/ Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Belisario Aré / valo, su pedido (Nota N° 1817/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la / cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita autorización para concu / rrir a las Jornadas sobre "Excarcelación y eximisión de prisión, aspectos consti / tucionales, procesales, penales, penitenciarios y criminológicos", a realizarse / en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 28 del corriente mes al 1° de julio / próximo; y considerando inconveniente acceder a lo solicitado, atento a la emer- / gencia que aún vive la Provincia y a la reciente normalización de la actividad / judicial en esa Circunscripción, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. OC- / TAVO: Empleados Judiciales s/agradecimiento (Nota N° 1825/83-Sec.Adm.y Sup.). // / Visto la nota referida por la cual los agentes Gladys Lucía Ortíz, Anastacio Ale / jandro Cano, Casimiro Arguello y Luis Ramón Morínigo, agradecen el apoyo brinda- / do por este Superior Tribunal en la emergencia, al haberlos alojado en el inmue- / ble contiguo a este Tribunal, sito en el predio destinado a la sede del Poder Ju / dicial, ACORDARON: Tener presente. NOVENO: Escribiente Miryam Graciela Schmidt,/

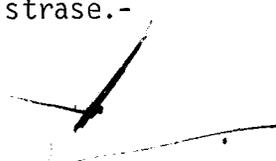
///...

Corresponde Acta N° 1434/83.-

//su pedido (Nota N° 1841/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por /
la cual la agente mencionada solicita se le imputen los días 6, 7, 8, 9, 10 y 13
del corriente mes, que no asistiera a prestar servicios, a la próxima Feria Judi
cial; atento a lo resuelto en Acuerdo N° 1431, punto 2°, ACORDARON: Justificar /
las inasistencias en la que incurriera la presentante los días mencionados, impu
tándoselas como anticipo de la Feria de la estación invernal. DECIMO: Oficial //
Principal Elsa Lidia Malgarini de Medina, solicita justificación de inasisten-//
cias (Nota N° 1843/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación/
médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licen-//
cias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que/
incurriera la presentante, desde el 23 de mayo pasado hasta el 10 del corriente/
mes y año. DECIMO PRIMERO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administra-
tivo N° 2 Dra. Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, solicita licencia pre-parto /
(Nota N° 1845/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médi
ca adjunta; atento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de /
este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de /
licencia por maternidad, a partir del día 21 del corriente mes hasta el 4 de a-/
gosto del año en curso. DECIMO SEGUNDO: Secretaria del Juzgado de Menores Dra. /
Marta Inés del Valle González de Bykaluk, s/anticipo Feria de invierno. Visto y/
considerando las notas de fechas 27 de mayo y 6 de junio del corriente año, pre-
sentadas por la funcionaria que se menciona en el epígrafe; atento a lo resuelto
en Acuerdo N° 1431, punto 2°, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que
incurriera la presentante desde el día 18 de mayo pasado hasta el 3 del corriente
mes, imputándose las mismas a las Ferias de julio del corriente año y parte de /
la de diciembre 1983-enero 1984. DECIMO TERCERO: Secretaria del Tribunal del Tra
bajo Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri, su pedido (Nota N° 1826/83-Sec.Adm.y Sup.).
Visto la nota referida por la cual la funcionaria que se menciona en el epígrafe
solicita se le anticipe la licencia correspondiente a la Feria invernal y parte/
de la de diciembre 1983-enero 1984; conforme a lo resuelto en Acuerdo N° 1431, /
punto 2° y a las razones invocadas, ACORDARON: Conceder la licencia interesada,/
a partir del 21 del corriente mes hasta el 7 de julio próximo, inclusive. DECIMO
CUARTO: Informe de Presidencia. En este estado la Presidencia informa acerca de/
gestiones realizadas ante la Intendencia de la ciudad de Clorinda, atendiendo re
querimientos de la Asociación Judicial Formosa, a efectos de lograr asistencia /
para el personal judicial de la Segunda Circunscripción, con asiento en dicha lo

///...

///..calidad, afectado por la inundación, según nómina de necesidades que adjun-
//ta. A dicho pedido responde el Sr. Intendente, acompañando fotocopias de Encues-
tas Socio-Económicas de agentes del Poder Judicial de esa Circunscripción, infor-
mando respecto a la atención brindada a cada uno de los interesados. Advirtiéndole
que lo solicitado en su oportunidad por la Asociación no se ajusta a las reales/
necesidades, según los informes recibidos, se dió vista de lo actuado por la In-
tendencia de Clorinda al Sr. Raúl Flecha, para que informe al respecto, lo que /
cumplimentó en la fecha, reconociendo las circunstancias señaladas, presentando/
sus excusas sobre el particular y aclarando que el pedido que originara su ges-
tión ha sido formulado conforme a lo expresado por aquellos agentes. Oído lo ///
cual y vistas las actuaciones, ACORDARON: Tener presente y agradecer al Sr. Inten-
dente de la ciudad de Clorinda su gestión, remitiendo las actuaciones con el in-
forme del señor Presidente de la Asociación Judicial Formosa, Sr. Raúl Flecha, /
para su conocimiento. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunica-
se y registrase.-


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
PRESIDENTE


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO


SILVANO RAUL BECERRA
Ministro